EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRÍA Y TURISMO

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de ANGELA BIVIANA DIAZ LANCHEROS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.883.112, según consta en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública suministrado, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada, CUMPLIENDO con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto: *"Apoyar la revisión, actualización y ejecución de las acciones asociadas al Modelo Institucional de Operación (MIO), mediante el análisis, rediseño y optimización de procesos, procedimientos y herramientas orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano y a la mejora continua de su operación".*

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que ANGELA BIVIANA DIAZ LANCHEROS cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obtenga varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días de octubre de 2026

GUSTAVO ADOLFO RAAD DE LA OSSA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Diana Paola Ureche Gámez, Contratista GTH
Revisó: Marlon Andrés Muñoz Guzman, Coordinador GTH

DOCUMENTO CONTROLADO
Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso